

Expresión de interés PNUD

[Referencia: EOI - 2484 PAN 2020.](#)

PNUD PANAMA invita a consultores interesados en aplicar en lo siguiente:

Resumen de la propuesta:

Título del Proyecto: Mejorando la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo - (PS00107033 - MEDUCA / PNUD)

Producto del Proyecto #1: Mejorada la eficiencia en la asignación de recursos y en la toma de decisiones de política educativa a través de una transformación digital de los sistemas de información del Ministerio de Educación.

Número de Referencia y Título de los Servicios: EOI - 2484 PAN 2020“Asistencia técnica para el diagnóstico de la reingeniería de proceso para la reorganización de la estructura del Viceministerio de Infraestructura Educativa”

Descripción general: La educación en Panamá ha tenido importantes avances en las últimas décadas, especialmente en la cobertura universal de educación primaria, el inicio de la educación, en la primera infancia, la paridad entre géneros en la enseñanza primaria, los años promedio de educación y la cantidad de docentes con educación superior. Sin embargo, los logros de aprendizaje son menos alentadores. Las pruebas nacionales e internacionales de los últimos 15 años reiteran que los estudiantes tienen deficiencias en áreas como matemática, lectura, escritura y ciencias naturales. Cabe señalar que, en los resultados obtenidos en 2005 en el SINECA, el promedio de los estudiantes obtuvo menos de la mitad de las respuestas.

El Marco de Acción para la Educación 2030, que es una herramienta encaminada a contribuir a que la comunidad internacional alcance el ODS 4 relativo a la educación, reconoce explícitamente la igualdad de género como un principio rector para la realización del derecho a la educación para todos. Dice claramente que las niñas y los niños, las mujeres y los hombres, deben adquirir las mismas competencias “en la educación y mediante ella”.

La teoría de cambio asume que un sistema riguroso de aseguramiento de la calidad es clave para incrementar los aprendizajes y habilidades, como ha mostrado evidencia comparada de países de alto desempeño. Este sistema debe incorporar tres dimensiones: (i) información para la gestión del sector; (ii) un sistema de evaluación para identificar las escuelas, los docentes y los alumnos según su nivel de desempeño; y (iii) programas de apoyo focalizados en aquellas escuelas, docentes y alumnos con mayor rezago.

El Ministerio de Educación ha identificado como meta prioritaria ofrecer a la población una formación académica integral que garantice ciudadanos competentes que requiere el siglo XXI: estudiantes exitosos con alto sentido de responsabilidad y compromiso hacia el ámbito escolar y social, en un clima de bienestar, equidad y cultura de paz, que sean capaces de innovar a través del uso de la tecnología y el desarrollo pleno de habilidades para la vida.

El Proyecto se integra a la ejecución de las acciones asociadas al Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo No.4357/OC-PN1 lo que hará necesario la exhaustiva coordinación de acciones tanto con las autoridades del Asociado en la implementación² con el objetivo incrementar los niveles de aprendizajes y habilidades de los estudiantes panameños de escuelas públicas, mediante la mejora de la calidad y eficiencia de la provisión de los servicios educativos, mientras reduce la brecha de calidad y acceso a servicios de calidad para niños y niñas. Los objetivos específicos son: (i) mejorar la eficiencia en la asignación de recursos y orientar las decisiones de política educativa a través de una transformación digital de los sistemas de información del Ministerio de Educación; (ii) fortalecer el marco de desempeño de la calidad del sector educativo; (iii) implementar un apoyo pedagógico integral a las escuelas, con un foco en las de más bajo desempeño; y (iv) asegurar un adecuado mantenimiento escolar y equipamiento de las cuatro escuelas integrales.

En este sentido se ha firmado un Convenio entre las partes que permitirá al Banco Interamericano de Desarrollo transferir fondos del Programa Mejorando la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo (PN-L1143 /BID-MEDUCA), por un monto de hasta US\$ 47,260,100 al Proyecto Mejorando la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo (PS-107033 / PNUD-MEDUCA). Conforme el Acuerdo BID-PNUD de junio 2003. AGREEMENT FOR THE COOPERATION AND COORDINATION OF ACTIVITIES BETWEEN THE UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME AND THE INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK, el BID realizará un esfuerzo mancomunado con el PNUD para ejecutar esta operación.

En este sentido el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo proporcionará el personal necesario para la ejecución del Proyecto PS00107033, ya sea de su propia plantilla o contratando a consultores expertos y en consulta con el Ministerio de Educación, el cual será responsable de obtener una declaración del BID de no tener objeciones al respecto.

Para llevar adelante las transformaciones que plantea la intervención, el Proyecto establecerá una estructura de trabajo basada en cinco resultados:

Mejorada la eficiencia en la asignación de recursos y en la toma de decisiones de política educativa a través de una transformación digital de los sistemas de información del Ministerio de Educación;

Marco de desempeño de la calidad del sector educativo fortalecido;

Apoyo pedagógico integral a las escuelas implementado, con un foco en las de más bajo desempeño;

Estudiantes asisten a los centros educativos con un adecuado mantenimiento e insumos escolares
Gestión, administración y monitoreo del proceso de intervención de forma oportuna, eficaz, y eficiente.

Como parte de la implementación del proyecto dentro del componente de Transformación digital para fortalecer la gestión del Sistema Educativo, se contempla realizar un diagnóstico para la “Reingeniería de Procesos del Ministerio de Educación” con la finalidad de establecer secuencias en interacciones de los procesos administrativos, servicios educativos y normativos de la institución.

La Reingeniería de Procesos es un análisis y rediseño radical para lograr mejoras significativas medidas de los costos, calidad educativa y eficiencia en el Sistema Educativo logrando la

¹ El Programa Mejorando la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo (PN-L1143), Contrato de Préstamo No. 4357/OC-PN, es la respuesta del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a la solicitud de Préstamo del Gobierno de Panamá hecha a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). El Programa será ejecutado por el Ministerio de Educación (MEDUCA) a través de una Unidad Ejecutora (UE) quien estará a cargo de la coordinación técnica, administrativa y operativa del programa

² Ministerio de Educación: El Asociado en la Implementación será el responsable principal de la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto.

capacidad de gestión del Ministerio de Educación enfocados como una primera fase a identificar los procesos críticos vinculados al Despacho Superior, los Viceministerios: Académicos, Administrativos e Infraestructura y el área legal (procesos normativos). El cual es objeto de la presente consultoría.

Objetivo General:

Definir el modelo macro de operación del Ministerio de Educación que garanticen la eficiencia en el desarrollo del objeto misional bajo la estructura del Viceministerio de Infraestructura Educativa.

Objetivos Específicos:

Identificar los lineamientos estratégicos que dictan la operación del Ministerio de Educación (planeación sectorial)

Validar la operación de la estructura actual

Identificar la secuencia de operaciones de cada área que permita identificar y modelar los procesos que la constituyen

Establecer la cadena de valor actual

El contratista deberá proporcionar los siguientes bienes/servicios:

DIAGNÓSTICO MODELO OPERACIÓN Y ORGANIZACIONAL:

Objetivo: Mapear el modelo de la operación actual por medio de la caracterización de cada una de las áreas de manera que se identifique la estructura organizacional y los procesos, productos y servicios que se generan en las diferentes áreas.

Actividades:

a) Se realizan entrevistas semi-estructuradas con el nivel de dirección de cada para entender los lineamientos estratégicos que guían la operación actual, se identifican documentos formales o lineamientos orientadores informales establecidos por la Dirección.

b) Levantamiento/Validación de la estructura actual: Se toma como referencia el organigrama vigente de la entidad y se válida para ver consistencia entre la estructura aprobada y la funcional actual.

c) Caracterización de las diferentes áreas: por medio de entrevistas con responsables se levantan las secuencias de operaciones, en estas entrevistas se documenta la organización detallada de las áreas, su misionalidad y funciones de la misma, los productos y servicios que se generan, los procesos que se desarrollan y las interacciones internas, con otras áreas y externas al Ministerio.

ANÁLISIS NORMATIVO Y DE OPERACIÓN:

Objetivo: Se toma como insumo el normograma vigente que genera las competencias, responsabilidades y funciones vigentes, los planes y lineamientos estratégicos del sector y la caracterización de las dependencias actuales del Ministerio de Educación para identificar la consistencia y alineación entre estos elementos y las áreas de oportunidad.

Actividades:

Generar un mapa conceptual del Ministerio de Educación que permita visualizar:

- Competencias, responsabilidades y funciones vigentes
- Los planes y lineamientos estratégicos del sector
- La caracterización de las dependencias actuales del Ministerio de Educación

- b) Realizar análisis correlacionado entre estos elementos que permita establecer la consistencia y alineación entre la normativa, la operación y los objetivos estratégicos del gobierno para identificar áreas de oportunidad y mejora.
- c) Por medio de talleres con la alta Dirección del Ministerio de Educación, reflexionar sobre las inconsistencias del mapa y establecer deseables que den la línea sobre el deber ser en términos de alcances y competencias en los diferentes niveles de operación (nivel central, nivel regional).
- d) Identificar brechas y requerimientos de implementación como ajustes normativos y operativos, así como dimensionar las acciones a desarrollar para este cierre de brechas.

DISEÑO MACRO DE MODELO DE OPERACIÓN Y ESTRUCTURA:

Objetivo: Diseñar la cadena de valor y la estructura macro del Ministerio de Educación que busque el logro eficiente de la misionalidad de la entidad.

Actividades:

- a) Durante esta etapa desarrollamos los modelos conceptuales que, con base en una visión integral de la organización, solucionen la problemática detectada y propendan por mejoras significativas en el desempeño. Lo anterior con un enfoque al ciclo de Deming (PHVA), dando solución a las áreas de oportunidad identificadas en mapeo previamente realizado.
- b) Como resultado de la conceptualización y considerando la misión, competencias, responsabilidades y funciones del Ministerio de Educación y se ordenan a modo de cadena de valor, con un enfoque a la prestación de servicios y productos.
- c) El diseño de procesos conceptual de procesos (cadena de valor) trae como acción posterior el diseño de la estructura, ya primero se determina que se hace y posteriormente se establecen la estructura más idónea para su desarrollo considerando responsabilidades y fronteras sobre productos y servicios, así mismo los eslabones misiones y lo de apoyo.

Resultados:

ETAPAS	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16
Diagnóstico modelo operación y organizacional																
Análisis consolidado: normativo y de operación																
Diseño macro de modelo de operación y estructura																

A continuación, se detallan los entregables intermedios y tiempos estimados para completar las tareas:

ENTREGABLE /PRODUCTOS	TIEMPO ESTIMADO PARA COMPLETAR TAREA
Producto 1: Diagnóstico modelo de operación y organizacional	A la semana 8, a partir del día hábil siguiente a la notificación de la orden de proceder
Producto 2: Análisis consolidado normativo y operacional	A la semana 12, a partir del día hábil siguiente a la notificación de la orden de proceder
Producto 3: Diseño macro de modelo de operación y estructura	A la semana 16, a partir del día hábil siguiente a la notificación de la orden de proceder

El profesional adjudicado deberá entregar los productos e informes, en las fechas señaladas en el plan de trabajo

Criterios de elegibilidad

Para el proceso de evaluación y selección el profesional adjudicado deberá [cumplir](#) con los siguientes requisitos:

Experto en procesos y estructuras:

Grado Académico: Profesional universitario con el grado académico de Licenciatura en las carreras de Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Ciencias Informáticas o carreras afines. Estudios de especialización o maestría en áreas de análisis administrativo, sistemas de gestión de calidad, reingeniería, organización y métodos, áreas de productividad o temas afines.

Experiencia Profesional: Experiencia general de 5 años en el desarrollo y elaboración de estudios de reingeniería u optimización de procesos, análisis y racionalización administrativa; de los cuales se requiere experiencia específica de 2 años de reingeniería, diseño o mejoramiento para la optimización de procesos en el sector público

[\(Únicamente se consideran los consultores preseleccionados para la solicitud de una propuesta\)](#)

Detalles de la presentación

Los consultores interesados deberán proveer la información necesaria para evidenciar que se encuentran calificados para realizar los servicios (descripción de tareas similares realizadas, experiencia en condiciones similares, habilidades de responsabilización de actividades entre el personal, etc.).

Presentación de los documentos:

La documentación debe ser enviada en formato PDF por correo electrónico y estarán limitadas a un máximo de 5 MB por correo, en archivos libres de virus y puede enviar la cantidad de correos que considere necesarios; siempre y cuando estén debidamente identificados con el número del proceso y el nombre del oferente.

Los archivos enviados deben estar libres de cualquier tipo de virus o archivo dañado; si no es así, serán rechazados. No se aceptarán archivos enviados a través de otros sitios desde aplicaciones como WeTransfer ó DropBox ó similares.

Los consultores deberán enviar al correo electrónico abajo detallado la siguiente

1. Breve descripción de por qué el individuo considera que él / ella es el/la más adecuada para desarrollar la presente consultoría como se detalla en el TDR.
2. CV (hoja de Vida), deberá incluir la información referente a Educación/Calificaciones, Certificaciones Profesionales, Experiencia laboral tal como se indica en el TDR. *Es importante que incluya la fecha de inicio y terminación (DD/MM/AA) de cada experiencia y el lugar donde ha obtenido la experiencia (proyecto/entidad/organización y otros)*
3. Referencias, Datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono) del candidato y por lo menos tres (3) referencias profesionales. En caso de que las referencias no contesten a

la solicitud efectuada por el PNUD para brindar referencias escritas, se solicitará al consultor que provea otros en su defecto. Asegurarse que los correos electrónicos de sus contactos se encuentren habilitados y disponibles para recibir la solicitud de referencias.

Los consultores serán seleccionados con base en el procedimiento mencionado en los lineamientos del área de adquisiciones y de las reglas y regulaciones financieras de PNUD.

La Expresión de Interés y documentación soporte deberá ser enviada de forma electrónica al correo abajo descrito, **antes de las 3:00 p.m. del día 06 de marzo de 2020** hora de la República de Panamá y deberá estar claramente mencionado en el asunto del correo; [Referencia EOI - 2484 PAN 2020](#). Además, los documentos que se envíen al correo electrónico abajo descrito, deberán contar con el número de referencia y el título de la consultoría “Asistencia técnica para el diagnóstico de la reingeniería de proceso para la reorganización de la estructura del Viceministerio de Infraestructura Educativa”. La documentación recibida después de la fecha límite señalada, no serán considerada.

Las Expresiones de interés recibidas sin la información requerida no podrán ser tomadas en cuenta. Las invitaciones a cotizar y cualquier orden de compra posterior se emitirán de acuerdo con la norma y los procedimientos del PNUD.

La presente Expresión de Interés no representa ningún compromiso de parte de PNUD, ya sea financiero o de ninguna otra índole. El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Expresión de Interés recibida sin incurrir en ninguna obligación de informar al aplicante afectado del motivo.

Para consultas y envío de propuestas, los/las consultores/as interesados/as deben utilizar el siguiente correo electrónico. adquisiciones.pa@undp.org